

TRANSPARENCIA EN DUDA

Ministro Quiroz enfrenta cuestionamientos por omitir vínculo familiar

La polémica surge en medio de la tramitación de la denominada Ley Miscelánea, proyecto impulsado por el gobierno que contempla beneficios tributarios e incentivos para el sector inmobiliario y de la construcción. La oposición acusó un eventual conflicto de interés y exigió aclaraciones al titular de Hacienda.



La declaración patrimonial del ministro Jorge Quiroz ya había sido objeto de debate semanas atrás.

CEDIDA

EQUIPO EL DÍA / Nacional

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, quedó en el centro de la controversia política luego que se revelara que no incluyó en su Declaración de Intereses y Patrimonio el vínculo familiar con su hermano, Víctor Quiroz, arquitecto y socio principal de la oficina Quiroz y Puelma Arquitectos, firma ligada al rubro inmobiliario y de la construcción. La información fue dada a conocer por El Mostrador y apunta a que el secretario de Estado dejó en blanco el apartado denominado "Otras potenciales fuentes de conflicto de intereses" dentro del documento oficial presentado ante la plataforma de

transparencia y probidad del Estado. Dicho espacio obliga a las autoridades a informar cualquier situación que pudiera afectar la confianza pública o generar dudas respecto de su imparcialidad al momento de adoptar decisiones. La omisión cobró especial relevancia debido al contexto político y legislativo que enfrenta actualmente el ejecutivo con la tramitación de la denominada Ley de Reconstrucción Nacional o Ley Miscelánea, una de las principales apuestas económicas del gobierno del presidente José Antonio Kast. La iniciativa ingresó al Senado en medio de un escenario complejo para el oficialismo, que todavía no logra asegurar los votos necesarios para aprobar algunos de sus artículos más sensibles.

Entre las medidas que contempla el proyecto se encuentran beneficios tributarios transitorios para el mercado inmobiliario, exenciones de IVA en la venta de viviendas nuevas, incentivos a la inversión en construcción y mecanismos de fast-track destinados a agilizar permisos de edificación. Precisamente estos puntos generaron cuestionamientos debido a la relación familiar no informada por el ministro, considerando el activo rol que mantiene la oficina Quiroz y Puelma Arquitectos dentro del sector. La firma participa en proyectos residenciales, comerciales y corporativos vinculados tanto al ámbito privado como a organismos públicos y constructoras de gran tamaño. Además, la empresa ha estado asociada a iniciativas emblemáticas en la Región de Valparaíso, entre ellas el edificio Kandinsky de Viña del Mar, inmueble que quedó en el centro de la polémica tras los socavones registrados en el sector de Reñaca. La declaración patrimonial del ministro Quiroz ya había sido objeto

de debate semanas atrás, luego que transparentara bienes de alto valor, entre ellos una residencia avaluada en más de 820 millones de pesos, una lancha y su participación en un exclusivo club de tenis. Tras conocerse la nueva información, desde la oposición surgieron críticas inmediatas. El senador del Partido Comunista, Daniel Núñez, cuestionó públicamente al titular de Hacienda y sostuvo que la omisión no podía considerarse un simple error administrativo. "Si su hermano está vinculado al negocio inmobiliario y usted impulsa beneficios tributarios para ese sector, debió transparentarlo. En probidad también importa la apariencia de conflicto de interés", manifestó el parlamentario a través de redes sociales. Hasta el cierre de esta edición, el Ministerio de Hacienda no había emitido declaraciones públicas respecto a la controversia ni respondió las consultas realizadas sobre la omisión detectada en la declaración patrimonial del ministro.

EXTRACTO

Por sentencia definitiva de fecha 28 de abril de 2026, dictada en autos voluntarios sobre interdicción por demencia, **causa Rol V-110-2026, caratulada "TELLO/ "**, seguida ante el 1º Juzgado de Letras de La Serena, se decretó la interdicción definitiva por causa de demencia de